

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.  
P R E S E N T E S.**

La suscrita Diputada Karla Guadalupe TOLEDO Zamora integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción II del artículo 46 de la Constitución Política del Estado y el Art 72 de la Ley Orgánica del poder Legislativo del Estado, presento ante esta Honorable Soberanía la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR** a una mesa de trabajo donde concurren FONATUR, grupo CARSO, Gobierno del Estado, Ayuntamiento de Campeche, una Comisión de Ejidatarios y Comité de Obras, con el propósito de que se revisen a profundidad el conflicto que existe en la Comunidad de Uayamón del Municipio de Campeche al tenor de lo siguiente :

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Derivado de los acontecimientos suscitados en la comunidad de Uayamón, relacionados con la construcción del Tren Maya, el día de ayer me reuní con ejidatarios y pobladores de dicha localidad, donde manifestaron lo siguiente:

I. En el marco de los acuerdos y compromisos contraídos ante ejidatarios, representantes del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y la empresa denominada Grupo Carso, se hicieron responsables de comprar material de relleno extraído del banco perteneciente al ejido, con la finalidad de generar beneficios económicos para la población. De hecho, maquinaria de la empresa realizó trabajos de extracción y procesamiento de material que sería utilizado en las obras del Tren Maya y las complementarias (calles, guarniciones y banquetas) para la comunidad. Sin embargo, este convenio no se ejecutó tal como se había establecido, pues, al parecer, la adquisición de material se hizo con un particular (Banco UAYEME).

Aquí la preocupación de los ejidatarios radica, según lo externaron, en el uso del material extraído que yace todavía amontonado en el banco ejidal, ya que de no ser adquirido por la empresa constructora, no existe posibilidad de que puedan comercializarlo. De ahí su postura de que se cumplan los acuerdos contraídos con anterioridad y de que se les considere, como ha sido la política del gobierno federal, el mayor beneficio y no se concentre en un particular solamente.



II. Con respecto a las obras complementarias, se acordó con la población que a través de FONATUR se ejecutarían obras de infraestructura que la población decidiera. Al respecto, se programaron obras de pavimentación de calles, guarniciones y banquetas para mejorar la movilidad de los habitantes y la construcción de un tanque elevado para hacer eficiente la prestación del servicio de agua potable, con una inversión de 12 millones de pesos. Para el seguimiento y control de dichas obras se nombró a un Comité de Obras de la comunidad, con voz para manifestar cualquier irregularidad que se detecte en el proceso de ejecución o de algún cambio inesperado en la asignación de los recursos aprobados.

Para dar mayor certeza a la construcción de dichas obras, se solicitó al Ayuntamiento de Campeche que hicieran el levantamiento técnico, presupuestación y proyectos ejecutivos de las obras.

Hoy, la inconformidad de los habitantes de Uayamón, como lo externaron los integrantes del Comité, se centra en la mala calidad de las obras hasta ahora realizadas. Por citar un ejemplo, calles recién pavimentadas, que aún no se entregan, ya se encuentran en mal estado.

III. Por todo lo antes mencionado, y a petición de ejidatarios y pobladores, solicito respetuosamente, se integre a la brevedad una Mesa de Trabajo, donde concurren FONATUR, Grupo CARSO, Gobierno del Estado, Ayuntamiento de Campeche, una Comisión de Ejidatarios y Comité de Obras, con el propósito de que se revisen a profundidad cada uno de estos asuntos y, de manera conjunta, buscar alternativas de solución.

IV. El diálogo fecundo nos brinda siempre la oportunidad de escucharnos y entendernos, de conocernos y comprendernos, de hacer acuerdos sustanciales y, con ello, avanzar en un mismo propósito: el bien común. Cuando se antepone esta premisa, por encima de cualquier interés particular, se logra una sociedad de armonía y de progreso.

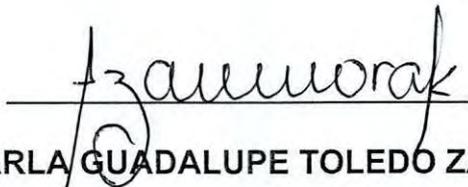
### **ACUERDO**

ÚNICO: Se formula atento exhorto a los tres órdenes de gobierno y a los ejidatarios de la comunidad de Uayamón para hacer acuerdos sustanciales y avanzar en un mismo propósito: el bien común.

## TRANSITORIO

ÚNICO: Publíquese en el Periódico oficial del Estado.

Por lo anteriormente expuesto solicito a esta Asamblea Legislativa se sirva dispensar de trámite la presente propuesta, de conformidad con lo que establece el Art. 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'K. Zamora', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

**DIP. KARLA GUADALUPE TOLEDO ZAMORA**

DIPUTADA POR EL DISTRITO VI  
DEL ESTADO DE CAMPECHE